**Adopción de hijos por parejas Homosexuales:**

**Introducción:**

La adopción homoparental es la adopción de un niño por parte de una persona o una pareja de personas homosexuales, formándose una familia homoparental.

La adopción por parte de parejas del mismo sexo es legal en 26 países y en algunas jurisdicciones de Australia; además, es legal la adopción del hijo del cónyuge en Alemania, Croacia, Estonia y Suiza. Sin embargo, no es reconocida en la mayor parte de los países, aunque en algunos se debate permitirla coincidentemente a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, al establecer una igualdad de derechos y otorgar las mismas garantías que a una pareja heterosexual. Otros países como Chile y República Checa, la admiten por vía oblicua al permitir que sólo uno de los miembros de la pareja adopte como soltero.

La discriminación sexual jurídica puede presentarse en dos modalidades, una represiva que pone ciertas prácticas o conductas sexuales y otra denegatoria que niega ciertos derechos. La homosexualidad ha sido despenalizada en algunos países occidentales pero en la mayoría aún se les niega el derecho al matrimonio y la adopción.1

En lo que respecta a la regulación dentro del derecho civil, la adopción homoparental consiste en que un niño pueda ser adoptado, y así, legalmente sea hijo de los dos miembros de una pareja compuesta por dos personas del mismo sexo aunque no es término válido en la mayoría de las legislaciones.

Éste es uno de los reclamos de los homosexuales que más debate y oposición ha suscitado, tal y como se muestra en la tabla; mientras que hay 2 estados europeos en los que el matrimonio entre personas del mismo sexo es apoyado por más del 50% de los ciudadanos, las adopciones homoparentales sólo son aceptadas por más de la mitad de la población en los Países Bajos y Suecia, hay cuatro estados donde menos del 10% de la población está a favor, mientras que en ninguno hay un porcentaje tan bajo de apoyo al matrimonio entre parejas del mismo sexo. En Polonia, Malta y la República Checa, la adopción recibe menos de la mitad del apoyo popular que el matrimonio. Existe una amplia evidencia que muestra que los menores criados por progenitores del mismo sexo se desenvuelven igual de bien que aquellos criados por progenitores de distinto sexo.

**Desarrollo:**

La catedrática Judith González, de la Universidad de Nueva York, señala que: "En escasas ocasiones existe un consenso tan amplio en cualquier área de las ciencias sociales como en el caso de las familias con progenitores gais, por lo que la American Academia of Pediátricas y todas las grandes organizaciones profesionales con experiencia en el bienestar de los menores han emitido informes y resoluciones apoyando los derechos de gay y lesbianas como progenitores".113 Estas organizaciones incluyen a la American Academia of Pediatrics,112 la American Academia of Chile and Adolescente Psychiatry,114 la American Psychiatric Association,115 la American Psychological Association,116 la American Psychoanalytic Association,117 la National Association of Social Workers,118 la Child Welfare League of America,119 la North American Council on Adoptable Children,120 y la Canadian Psychological Association (CPA). La CPA ha mostrado su preocupación sobre el hecho de que algunas personas e instituciones estén tergiversando los hallazgos de la investigación psicológica para apoyar sus posturas, más basadas en otros sistemas de creencias o valores.121 La postura oficial de la Federación española de sociedades de sexología (FESS ), que representa a 26 Sociedades Científicas y a más de 1.600 especialistas en Sexología, es de pleno apoyo al matrimonio y la adopción por parte de parejas homosexuales.122 En ningún caso quedó probado el hecho de que un menor sufra problemas psicológicos porque sus padres sean homosexuales. Diversos estudios estiman que tanto una pareja homosexual como heterosexual pueden educar de igual modo a los niños.123 No hay investigaciones que apoyen la creencia generalizada de que el género de los progenitores sea importante para el bienestar de los menores.124

Algunos grupos minoritarios creen que menores criados por progenitores homosexuales tendrán más probabilidades de tener una relación del mismo sexo.

Hasta hace muy pocos años todo el mundo sabía lo que era un “matrimonio normal”, lo que era un “homosexual” y quienes podían o no adoptar a un menor. A nadie, desde hace miles de años, se le ha ocurrido igualar la unión entre dos homosexuales con el matrimonio. De pronto, llegan los progres; y en nombre de su peculiar sentido de la libertad, igualdad y fraternidad, utilizan las palabras matrimonio y homosexual con significados opuestos al sentir general de la sociedad. Sorprendentemente, la adopción de menores por los homosexuales, se torna una exigencia, un derecho. Zapatero, Presidente del Gobierno español, prometió que: “no sólo piensa aprobar los “matrimonios” homosexuales, sino también la adopción de niños por éstos “si hay consenso social” O sea, cuando él quiera.

“Ni qué decir tiene que los homosexuales son ciudadanos de pleno derecho, y por ello, acreedores de la misma consideración y respeto que merecen quienes no lo son. Pero eso no les da derecho, por muy bien organizados y concienciados que estén, a tratar de imponer a la mayoría, a través de poderosos grupos de presión, su particular visión del matrimonio y de las adopciones de menores.

**Conclusión:**

Por lo tanto considero que destruyendo al matrimonio, se destruirá la familia y destruyendo la familia habremos destruido la sociedad. Entonces tendremos vía libre para implantar una nueva sociedad, que nadie sabe cómo será o si habrá consecuencias negativas. En último término pienso que el movimiento gay es sólo un eslabón más, de nuevas ideologías que pretenden la destrucción de la sociedad occidental: tales como la judeocristiana, romana y griega. Ya lo intentaron en Rusia y en China con consecuencias desastrosas. ¿Por qué la sustituiremos? ¿Por el islamismo, el budismo, la Nueva Era?

Reconozco que todas las personas tenemos limitaciones, los homosexuales también, y con esas limitaciones hay que contar. Digan lo que digan las leyes, ignorarlas sería engañarnos y engañar a los demás. ¿Es una de esas limitaciones la adopción de menores? ¿Por qué se aducen tantas “razones” morales, físicas, científicas para justificar esas adopciones? Generalmente, cuando se aducen muchas razones es porque no se tiene razón. Jarabes para la tos hay muchos porque ninguno cura. **Sin embargo pienso que hay mucho por conocer sobre este tema tan polémico y que en un futuro sabremos sus resultados en las sociedades del mundo.**

**Bibliografía:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Autor(es):** |  |
| **Año de publicación:** |  |
| **Título del artículo:** |  |
| **Fecha de recuperación del documento:** |  |
| **Asociación que publica el artículo:** |  |
| **URL:** |  |